



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

ACUERDO N°. 023 DE 2000  
13 MAYO 2003

“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL COBRO DE LOS VALORES DEL FORMULARIO, PARA LA INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS EN LA DIVISIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO”

El Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle del Cauca, en uso de sus facultades que le confiere el Artículo 287, numeral 3; Artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 136 de 1994, Artículo 32, numeral 7; y la Ley 14 de 1983, Artículos del 32 al 39, y,

**CONSIDERANDO**

- A.- Que en atención a la implementación del programa BID Cámara de Comercio de Cali, para el Diseño del Sistema de Simplificación de Trámites para el Sector Empresarial, se pretende lograr que la obligatoriedad del registro como comerciante a realizarse en la División de Rentas del Municipio de Yumbo, se lleve sin alguno y en el mismo acto de constitución e inscripción de comerciante que se realiza en las Cámaras de Comercio.
- B.- Que para llevar a cabo lo expresado en el considerando anterior se requiere derogar el cobro de los valores del formulario para la inscripción de cualquier actividad Industrial, Comercial o de servicios que se establezca en el Municipio de Yumbo.
- C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Derogase el numeral 9.7.2. del Acuerdo Municipal 051 del 31 de Diciembre del 2001 en lo pertinente al cobro del formulario de Inscripción de Industria y Comercio.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a seis (6) días del mes de Mayo del año dos mil tres (2.003).

**HUMBERTO VASQUEZ**  
Presidente

**FREDY BEJARANO VERGARA**  
Secretario General

**CERTIFICACIONES**

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

*Yumbo  
Mayo 20/03*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO

023

ACUERDO N°. \_\_\_\_\_ DE 2000

13 MAYO 2003

“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL COBRO DE LOS VALORES DEL FORMULARIO, PARA LA INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS EN LA DIVISIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO”

**CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 2 de Mayo del año 2003; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 6 de Mayo del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVES JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 – 2003.

**FREDY BEJARANO VERGARA**  
Secretario General

**REMISION**

Hoy 08 MAY 2003 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de dos (2) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

**FREDY BEJARANO VERGARA**  
Secretario General